

Modificación de cheques propios

Descripción

Este proceso permite modificar los atributos de un cheque propio ante eventuales errores u omisiones durante su ingreso o cambios posteriores.

El cheque a modificar no debe tener estado 'Rechazado'.

Si el cheque se encuentra conciliado o el comprobante de emisión del cheque está contabilizado, se solicita su confirmación para realizar las modificaciones.

Principal

Esta solapa reúne toda la información de un cheque, presentada de la siguiente manera:

- **Datos del cheque que no son modificables**
 - Banco.
 - Estado.
 - Importe.
 - Moneda.
 - Tipo de cheque.
- **Datos del cheque posibles de modificar**

Número de chequera y Número de cheque: sólo si el cheque tiene estado 'Anulado' es posible modificar la chequera y/o el número de cheque; de esa manera, el número del cheque podrá utilizarse nuevamente.

[axoft_service title=»Nota» icon=»icon: info-circle» icon_color=»#6f6f6f» size=»18? class=»ax-nota ax-nota-inner»]

Al revertir el comprobante de origen, el cheque queda con estado 'Anulado'.

[/axoft_service]

Fecha de registración: si se trata de un cheque diferido, es posible ingresar o modificar la fecha de su registración en la entidad bancaria.

Fecha: el sistema solicitará su confirmación si la nueva fecha del cheque supera los 360 días a partir de la fecha del día, o si la fecha del cheque es anterior a su fecha de emisión.

Días: representa el plazo de diferimiento, no mayor a 360 días.

Clearing: este dato se expresa en horas y se utiliza en el cálculo de estimación de acreditaciones.

Código de proveedor: identifica el destino del cheque emitido.

Orden ingrese los datos de la persona o empresa a la que se le libra el cheque.

Comprobantes y cuentas relacionados:

- **Datos de los comprobantes relacionados con el cheque**

- Comprobante de emisión.
- Fecha de emisión.
- Comprobante de rechazo.
- Fecha de rechazo.
- Comprobante de pasaje.
- Fecha de pasaje.
- Último comprobante asociado al cheque.

- **Datos de las cuentas de tesorería asociadas al cheque**

- Cuenta emisora.
- Cuenta banco.

Resultado de la conciliación

- Resultado de la conciliación del cheque ('Conciliado' | 'Rechazo')
- Fecha del extracto

Comentario: es posible registrar una aclaración o nota con relación al resultado de la conciliación, tanto si el cheque fue conciliado o si se registró un rechazo.

Para más información, consulte la [Guía sobre implementación para cheques propios](#).